

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Lic. Contaduría 5 sem		
Nombre:	PERSONAS MORALES 1		
Clave(s):	1546		
Tipo:	Obligatoria		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

OBJETIVO GENERAL

Aplicará los marcos conceptuales y las técnicas de las leyes del impuesto sobre la renta (ISR), vinculado con las disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general, así como su relación con las actividades vulnerables referentes a personas morales, correlacionando el análisis y la práctica en los temas conducentes.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Introducción	6
2	Sujeto, objeto, base y tasas de ISR	6
3	Pagos provisionales	4
4	Ingresos Acumulables	8
5	Deducciones Autorizadas	11
6	Requisitos de las Deducciones y no deducibles	8
7	Deducción de Inversiones	4
8	Tratamiento de las Pérdidas Fiscales	4
9	Obligaciones del ISR	4
10	Caso práctico de elaboración de la declaración anual del ISR con todos los papeles de trabajo de los temas anteriores	9
	Total de horas	64

BIENVENIDA

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Bienvenido al semestre 2025-2, en este semestre te estaré asesorando, mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje, resolviendo tus dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de asistir a las asesorías tantas veces consideres necesario. Revisaré tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a una semana después de entregar la actividad, para tal efecto es conveniente que antes de enviar dicha actividad contactes, con el fin de poder hacer una retroalimentación correspondiente para que puedas analizar y asimilar los comentarios que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje. Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos, recomendándote tu asistencia a la Facultad en el Cubículo asignado por lo menos 2 veces al mes, con el propósito de platicar dudas o ver algún tema en particular en Grupo, con el objeto de compartirte la experiencia práctica que se requiere en esta asignatura.

También es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del Profesional de la Contaduría reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad de una persona física o moral, para de ahí determinar las bases en el Cálculo del Impuesto Sobre la Renta; y esto se ve, desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu desarrollo.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA En la actualidad el Licenciado en Contaduría debe conocer la Legislación Fiscal actual VIGENTE, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales de las disposiciones establecidas en la Ley del impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, así como otras Leyes que de forma integral se relacionan con este importante estudio. **APLICACIÓN DEL CONTENIDO EN SU ACTIVIDAD ACADEMICA Y LABORAL.** En la asignatura denominada Personas Morales I el alumno encontrará las bases teórico- prácticas necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales (sustanciales y formales), del contribuyente que se asocia en una empresa ya sea mercantil o civil, las cuales están contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta específicamente en el Título II y su Reglamento el cual es importante su vinculación con la Ley como lo debiste valorar en Derecho Fiscal.

Una vez que en semestres anteriores el Alumno conoce la importante y necesaria Contabilidad, y su elaboración mensual, podrá así identificar los elementos que en la Asignatura de Personas Morales necesitará, para poder realizar debidamente sus Pagos Provisionales, así como la Declaración Anual del Ejercicio, esto en las bases que cada cumplimiento de las diferentes obligaciones se debe efectuar. En ese sentido la asignatura resulta indispensable para formar al alumno o alumna como Licenciado o Licenciada en Contaduría, mediante la construcción de conocimientos teóricos y prácticos esenciales que desarrollarán en él o ella habilidades y capacidades para conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar cualquier fenómeno que se desarrolle en ámbito de las Personas Morales, las cuales

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

en el ámbito laboral serán necesarias para comprender, aplicar y llevar a cabo el correcto cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.

COMO SE VINCULAN CON OTRAS AREAS O ASIGNATURAS Esta importante asignatura se vincula con otras importantes como Contabilidad, TICS II, Derecho Fiscal, Auditoria, Establecimiento de Sistemas de Control interno, Finanzas, Contribuciones Indirectas y del Comercio Exterior, ISR y Seguridad Social entre otras de importancia.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Te sugerimos realizar lo siguiente para obtener los mejores resultados académicos posibles en la preparación de esta asignatura: Lee cuidadosamente este PLAN DE TRABAJO, esto es muy importante ya que la falta de lectura de este hace que sus actividades se presenten de manera incorrecta.

Las Actividades de Aprendizaje deben presentarse de acuerdo con las Instrucciones de cada unidad en el formato establecido para cada una, (el no realizarlo en el formato especificado se bajara un punto en la actividad presentada) estas con su adecuada presentación y en caso de textos alineados y justificados en Word o PDF, así como en Excel, cuando así se soliciten, con las debidas fórmulas de los cálculos elaborados, en caso de que no se cumplan tanto el formato, como la debida presentación esto es alineada, tendrán como calificación 5, al no cumplir con el lineamiento establecido.

Todas las Actividades solicitadas deberán presentarse, así como por lo menos un examen parcial para estar en posibilidad de aprobar la asignatura.

Las Actividades de aprendizaje deben realizarse todas con la debida Fundamentación legal referente a la Ley del Impuesto sobre la Renta o su Reglamento, (no se aceptan de la Pagina del SAT, ya que esta no es la Ley aplicable, ni del Uso de la Inteligencia Artificial) esto es que deben de contener siempre el marco de referencia de los Artículos que en ella hacen referencia al tema tratado.

En caso de que se detecte que tu trabajo no presenta la referencia de las fuentes consultadas, será considerado plagio, por lo que no será calificado, sin otorgar calificación alguna.

No debe copiarse aquello que en materiales viene del tema, ya que es una interpretación y no así lo contenido en las disposiciones legales aplicables. Los Exámenes se presentarán de acuerdo con las unidades solicitadas para su preparación y aprendizaje en un adecuado y debido orden, en ningún caso se aceptarán actividades que posteriores al examen se hayan enviado, sugiriéndoles se presenten en el Orden adecuado 1,2 y 3, no esperar que vaya el examen del tercer parcial y presentar el 1ero y segundo, esto es derivado que el objetivo es preparase acorde a estas actividades realizadas en tiempo

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

y oportunidad y con ello tener un mejor examen parcial. En caso de examen Global deberán atenderse las especificaciones que para tal efecto se soliciten al respecto.

Debes de estar al tanto de lo que se publica en el Foro General, ya que es una herramienta importante para tu desarrollo académico que nos brinda la plataforma MOODLE.

Todos los trabajos deberán subirse a la plataforma por lo menos dos clases anteriores a la aplicación de la primera versión del examen parcial que corresponda a las actividades, de tal forma que puedas recibir calificación y retroalimentación que te sea de utilidad para la presentación del examen parcial y cumpliendo con los TODOS los requisitos antes citados.

Las actividades entregadas después del tiempo determinado con anterioridad no serán tomadas en cuenta, posteriormente. Cada actividad elaborada contará con una calificación y retroalimentación en un máximo de ocho días hábiles.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial que sean detectadas NO SERAN RECIBIDAS Y EVALUADAS.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Durante el semestre es importante consideres entregar los trabajos de las actividades antes de las fechas establecidas del examen parcial, llevando el orden conducente de los 3 parciales, para con ello tener derecho a presentar tu examen Parcial. No te sugerimos hacer el 1er parcial en el 2 o 3er periodo donde ya está el 1ero y Segundo, el Orden es de trascendencia en todo momento, por ello en caso de dudas cuentas con nosotros para brindarte la mejor asesoría, por ello asiste a la Facultad, es importante en tu preparación y obtención de este valioso conocimiento. Si estas actividades se mandan después de la realización del Parcial que le corresponde, no serán tomadas en cuenta, esto es quedaran sin calificación ya que el propósito de ellas es prepararse de mejor y más clara forma para los exámenes parciales y solo quedara la oportunidad de hacer examen global.

Las actividades de aprendizaje se encuentran contenidas en el cuadro que se muestra más adelante en el documento, asimismo, deberás de desarrollar, fundamentar la respuesta que ofreces.

Recuerda que nuestra materia es Personas Morales I por lo que TODOS los análisis, ejemplos o lo que se te solicite deben ser aplicables a las Personas Morales del Régimen General de Ley, del Título II de la LISR Y RISR.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

A su vez estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti. Ten presente que estamos para asesorarte ante cualquier duda que tengas y te pueda ayudar a aclarar tus dudas en la elaboración de las actividades

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1 Introducción	Actividad 1	<p>Elabora un Díptico donde se muestre el Índice temático Estructurado la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su correlación con el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RISR), vigente que Contenga Títulos, Capítulos, Secciones y los Artículos que en él estén incluidos.</p> <p>Objetivo: Familiarizarse con la LISR y el RISR de su Estructura en los Títulos, Capítulos y los Artículos que lo contienen. Procedimiento: Análisis y lectura de la LISR y su Reglamento. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

<p>Unidad 1 Introducción</p>	<p>Actividad 2 (colaborativa)</p>	<p>Consulta la ley del ISR en su título VII, Capítulo XII, Artículos 206 al 215 y desarrolle y exponga en un Video en YouTube el Régimen Simplificado de Confianza para Personas Morales, el contenido del video debe incluir los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-. Introducción 2-. Por qué se da esta opción a las Personas Morales de aplicarlo Ley del Impuesto Sobre la Renta. 3-. Quienes no Pueden Tributar en este Régimen 4-. Ingresos Acumulables 5-. Deducciones Autorizadas 6-. Requisitos de las Deducciones 7-. Pagos Provisionales 8-. Obligaciones 9-. Contribuyentes que no cumplan 10-. Requisitos 11-. Liquidación 12-. Fundamente si realmente este Régimen es un estímulo para que las personas morales lo apliquen o explique en qué supuesto sería conveniente. 13-. Mencione 5 diferencias con el Régimen General de Ley en la determinación de la Base Gravable y explíquelas. <p>Objetivo: Conocer la mecánica y los elementos necesarios para la determinación de un nuevo régimen de tributación para las Personas Morales. Una vez realizado y subido en la Actividad, darás tu punto de vista en el Foro compartiendo opiniones con otras 3 actividades colaborativas subidas, sus</p>	<p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	<p>10 pts</p>
---	---------------------------------------	--	--	---------------

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		comentarios al respecto. Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de este Capítulo.		
Unidad 2 Sujeto, Objeto, Base, Tasas de ISR.	Actividad 1	<p>Elabore un análisis en Excel del tema: “Los Elementos de la Contribución” y ejemplifique con 2 planteamientos donde identifique cada elemento (solo haga referencia a supuestos Ley del Impuesto Sobre la Renta tasas del ISR de Personas Morales del Régimen General de Ley), donde al determinar la Base, esta debe de contener todos los supuestos establecidos en el Art 9 de la L.S.R.</p> <p>Objetivo: Familiarizarse con la LISR en la búsqueda de artículos del tema. Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm</p> <p>Código Fiscal de la Federación</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIS_R_060516.pdf</p>	5 pts
Unidad 3 Pagos Provisionales	Actividad 1	En una Hoja Cuadrícula elabora y envía en fotografía, las 4 Columnas que establezcan el 1-. Conceptualizar, 2-. Explicar,	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIS_R_060516.pdf Ley del Impuesto Sobre la Renta	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	<p>3-. Ejemplificar y 4-. Señala el fundamento legal De los siguientes conceptos a desarrollar: Ingresos Nominales Ingresos acumulables Factor de Utilidad Obligación de la presentación de Pagos Provisionales Coeficiente de Utilidad Determinación del Impuesto del pago provisional Acreditamiento del ISR Momento de Causación. Como participa el Reparto de Utilidades Pérdidas Fiscales Solicitud de disminución de pagos provisionales Una vez definidos los conceptos desarrolla el procedimiento para la determinación de un pago provisional de las Personas Morales del Régimen general de Ley, anotando los fundamentos legales que a cada concepto corresponda. Objetivo: Conocer la mecánica y los elementos necesarios para la determinación de los pagos provisionales de una persona moral. Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso,</p>	<p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	
--	---	---	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan		
Unidad 4 Ingresos Acumulables	Actividad 1	<p>Elabore un Díptico de los diferentes tipos de ingresos Acumulables tanto para el Pago Provisional como para la determinación del Impuesto Anual, incluyendo el fundamento legal que avale su análisis, defina de manera clara y puntual lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuáles conceptos NO SON Ingreso Acumulable - Conceptos que se consideran Ingreso Acumulable - Momento de acumulación de los Ingresos - Ajuste Anual por Inflación Acumulable <p>Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar los Ingresos que forman parte del cálculo. Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		requisitos será sancionada como se establece en este Plan																														
Unidad 5 Deducciones Autorizadas	Actividad 1	Elabora un análisis y lleva a cabo un cuadro sinóptico en PDF donde desarrolles lo siguiente:	Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm	5 pts																												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO DE POSIBLE DEDUCCION</th> <th>COMO SE INTEGRAR O DETERMINA</th> <th>ES PARCIALMENTE DEDUCIBLE SI EN SU CASO PROCEDURE O ES NO DEDUCIBLE</th> <th>SE DEDUCE EN PAGO PROVISORIAL O EN LA DECLARACIÓN ANUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS OPERATIVOS DE NOMINA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPRAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DEPRECIACION CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMSS/SAR/INFONAVIT</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUENTAS INCOBRABLES</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO DE POSIBLE DEDUCCION	COMO SE INTEGRAR O DETERMINA	ES PARCIALMENTE DEDUCIBLE SI EN SU CASO PROCEDURE O ES NO DEDUCIBLE	SE DEDUCE EN PAGO PROVISORIAL O EN LA DECLARACIÓN ANUAL	GASTOS OPERATIVOS DE NOMINA				AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE				COMPRAS				DEPRECIACION CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS				IMSS/SAR/INFONAVIT				CUENTAS INCOBRABLES			
		CONCEPTO DE POSIBLE DEDUCCION			COMO SE INTEGRAR O DETERMINA	ES PARCIALMENTE DEDUCIBLE SI EN SU CASO PROCEDURE O ES NO DEDUCIBLE	SE DEDUCE EN PAGO PROVISORIAL O EN LA DECLARACIÓN ANUAL																									
		GASTOS OPERATIVOS DE NOMINA																														
		AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE																														
		COMPRAS																														
		DEPRECIACION CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS																														
		IMSS/SAR/INFONAVIT																														
CUENTAS INCOBRABLES																																
Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar las deducciones Autorizadas que forman parte del cálculo del Impuesto Sobre la Renta y aquellas que son parcialmente deducibles. Ley del ISR																																

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf 5 pts. Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
Unidad 6 Requisitos de las Deducciones y No Deducibles	Actividad 1	<p>Elabora un Díptico, una vez leído en la Ley el Capítulo correspondiente en la Ley, explique con sus propias palabras debidamente fundamentadas qué es la materialidad de las Operaciones y qué es La Razón de Negocios. También elabora un resumen que contenga debidamente fundamentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Requisitos que deben reunir las Deducciones con sus XXII fracciones, contenidas en la Ley Ley del ISR - No Deducibles con sus XXXIII 	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf%20y%20Su%20Reglamento</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>fracciones.</p> <p>Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar los requisitos de las deducciones y los no deducibles que forman parte del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta. Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
Unidad 7 Deducción de Inversiones	Actividad 1	<p>Con los siguientes datos, en formato EXCEL elabora el cálculo de la ganancia y/o pérdida por enajenación llevada a cabo en diciembre de 2023 de una inversión y determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El monto de la ganancia o pérdida fiscal. b) El monto de la deducción autorizada o el ingreso acumulable <p>DATOS: Fecha de adquisición: 11 de enero de</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	6 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>2022</p> <p>Monto Original de la Inversión: \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Tipo de inversión: Embarcación</p> <p>Precio de la enajenación: \$ 4,850,000.00 / Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Observación adicional: Se opta por iniciar su deducción a partir del ejercicio siguiente al de adquisición.</p> <p>Incluye todos los fundamentos legales que avalen tus respuestas ANALIZA CUÁL ES EL EFECTO Y SI LE CONVIENE AL CONTRIBUYENTE EL INICIAR LA DEDUCCIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO SIGUIENTE AL DE SU ADQUISICIÓN.</p> <p>Objetivo: El alumno calculará la deducción de inversiones para efectos de Impuesto Sobre la Renta e identificará las diferencias en su aplicación respecto a las demás deducciones autorizadas.</p> <p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”)</p>		
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
<p>Unidad 7 Deducción de Inversiones</p>	<p>Actividad 2</p>	<p>Con los siguientes datos, realiza el cálculo de la deducción de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2022 en formato EXCEL y determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El monto de la deducción histórica b) El monto de la deducción fiscal y, <p>El saldo pendiente por deducir al 31 de diciembre de 2022. Datos: Fecha de adquisición: 24 de enero de 2021. Monto Original de la Inversión: 18 millones Tipo de inversión: Avión Se opta por deducir a partir del ejercicio de utilización. Nota: Cuenta con concesión federal. Incluye todos los fundamentos legales que avalen tus respuestas. Objetivo: El alumno calculará la deducción de inversiones para efectos de Impuesto Sobre la Renta e identificará las diferencias en su aplicación respecto a las demás deducciones autorizadas. Procedimiento: Generar los aspectos</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	<p>5 pts.</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
<p>Unidad 8 Tratamiento de las Pérdidas Fiscales</p>	<p>Unidad 1</p>	<p>Deberá elaborar un caso práctico en formato EXCEL donde analice lo siguiente:</p> <p>a) En el ejercicio fiscal 2021 la Comercial X, S.A. de C.V. DECLARA UNA PÉRDIDA FISCAL POR \$ 4,250,456.00 misma que amortizará en el ejercicio fiscal 2022 en virtud de haber determinado una utilidad fiscal de \$1,437,00.00 por lo que se te pide:</p> <p>- Elabore el papel de trabajo donde muestre el procedimiento de la actualización de las pérdidas fiscales tanto la primera como las</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	<p>5 pts</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>subsecuentes actualizaciones incluyendo el fundamento legal que avale sus respuestas. Objetivo: El alumno identificará la obtención de una pérdida fiscal y su amortización contra utilidades fiscales subsecuentes.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
Unidad 8 Tratamiento de las Pérdidas Fiscales	Unidad 2	<p>Con los siguientes datos se te pide lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elabora el cálculo de la actualización de la pérdida fiscal al cierre del ejercicio donde se generó. - Indica el monto de la pérdida fiscal 	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>que se amortizará en períodos posteriores al que se generó.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La actualización de la pérdida fiscal que se amortizará Vs, utilidad fiscal del ejercicio 2022 <p>Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio fiscal donde se generó la pérdida fiscal : 2020 - Monto de la pérdida fiscal: \$ 2,800,000.00 - En 2021 se determinó una utilidad fiscal por \$ 1,200,000.00 - En 2022 se determinó una utilidad fiscal de \$ 156,000.00. <p>Objetivo: El alumno identificará la obtención de una pérdida fiscal y su amortización contra utilidades fiscales subsecuentes.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando</p>		
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.		
Unidad 9 Obligaciones de ISR	Unidad 1	<p>Elabora un cuadro donde aborde cada una de las obligaciones de las personas morales del Régimen General de Ley, Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la vez analiza el efecto de no cumplir con cada una de esas obligaciones y cuál sería la sanción (revisar Código Fiscal de la Federación); incluye los fundamentos legales que avalen tus respuestas.</p> <p>Objetivo de la Unidad: El alumno identificará las obligaciones que tienen las personas morales del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales (“.....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral,</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p> <p>Código Fiscal de la federación https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</p>	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.		
Unidad 10 Caso práctico de elaboración de la declaración anual del ISR con todos los papeles de trabajo de los temas anteriores.	Unidad 1	<p>Del programa electrónico denominado DEM analiza lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dónde se obtiene su descarga 2. ¿Es un programa en línea o se debe descargar en la computadora? 3. ¿Cómo se debe requisitar? 4. Describe su estructura y funcionamiento. 5. ¿Quiénes son los contribuyentes obligados a utilizarlo? 6. ¿Qué información se encuentra precargada en este programa? 7. Qué papeles de trabajo debes elaborar para cumplir con la obligación de la declaración anual de del tema dando los créditos a los una persona moral del Régimen General de Ley. 8. ¿Qué elementos se necesitan para su envío? 9. Plazo para su presentación. <p>Puedes llevar a cabo una visita al SAT para recabar información correspondiente.</p> <p>Objetivo: El alumno conocerá el software</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf www.sat.gob.mx</p>	4 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>para dar cumplimiento a la presentación de la declaración anual de una persona moral del Régimen General de Ley.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener los siguientes requisitos de manera obligatoria: Portada, desarrollo autores investigados y respetando copias textuales (“....”) incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales que soporten tus análisis (artículo, fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, subnumeral, etc. según corresponda) y CONCLUSIONES PERSONALES recordando que la falta de alguno de estos requisitos será sancionada como se establece en este Plan.</p>		
				<p>Ponderación total 70</p>

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAYED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas.** Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1,2,3	10
2do.	4,5,6	10
3ro.	7,8,9	10

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	60 %
Actividades colaborativas	10 %
Exámenes parciales	30 %
Otro	00 %
Total	100 %

- Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Gabriela de los Ángeles Rosales	ichbingab@yahoo.com.mx
Rafael Iñiguez Herrera	rafaprofesorfca@comunidad.unam.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire